

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-91469


 REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

 REVICAR LA 48
 NIT: 900206001
 Teléfono: 3721384
 E-mail: cderevicarlat48@hotmail.com
 Dirección: CRA 46 #46-35
 Ciudad: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

 ISO/IEC 17020:2013
 13-08-2016

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2025-07-12	Nombre o Razón social	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP SAS
Dirección	CLL 46 44 34	Teléfono fijo o Número de Celular	3124528158
Cómo Electrónico		Documento de Identidad	CC (X) NIT () No. 900683508
		Ciudad	Barranquilla
		Departamento	Atlántico

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	GOFF707	País	Colombia	Servicio	Público
Modelo	2020	Número de licencia de tránsito	10018786261	Clase	Camioneta
Fecha Matrícula	2020-06-01	Color	Bianco glacial (v)	Combustible/Propulsión	Gasolina
Tipo Motor	OTTO	Cilindrada (cm³) (si aplica)	1998	VIN o Chasis	9F8H5R5B3LM052012
Potencia (si aplica)	143	Fecha vencimiento SOAT	2025-06-21	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4
		Conversión GNV	SI () NO () N/A(X)	Blindaje	SI () NO (X)
		Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de los Luces (Bajas, Altas Antiniebla / Esploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultaneidad (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	52.3			2.5	Klux	no
		Inclinación	0.83			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	52.3			2.5	Klux	no
		Inclinación	0.77			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	57.5				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	54.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Esploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente:			Intensidad		112	Máximo	Unidad	
						225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor		Valor		Valor		Valor	Mínimo	Unidad
Delantera Izquierda	94.6	Delantera Derecha	99.4	Trasera Izquierda	90.6	Trasera Derecha	95.6	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3497	5249	N	Eje 1	3488	4680	N	0.26	[20,30]	30	%
Eje 2	2167	4118	N	Eje 2	2176	3895	N	0.67	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		63.1		Mínimo		50	
											%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)								
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
19.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	1771	9367	N	Sumatoria Derecho	1780 8575 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
0.00	0.00					m/ton

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Frenómetro liviano/universal HPA SN: 100050
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 134
- Termográmometro THM0574
- Cuantagiro y medidor de temperatura CAPELEC SN: 21852 VIBR
- Liviana - Alisador de luces Gamma SN: 0852315
- Sonómetro EXTECH SN: 3141852
- Probador de suspensión EUSAMA PIVOTEADO HPA SN: 10033
- Liviana - Detector de Hologramas FAID SN: FC005048
- Cuantagiro y medidor de temperatura CAPELEC SN: 21852 TEMP
- Alisador al paso liviano HPA SN: 10023
- Liviana - Analizador de gases 4T NTC5385 y NTC4853 (PEF: 0.33) Motocicla SN: 0751001210124

CDA REVICAR LA 46 S.A.
NIT. 990 206 601 - 7
CRA. 45 N° 46 - 36 B/QUILLA
TELS. 3721384
CEL. 3137426335

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Techniq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Edinson Baraza [Profundidad de labrado], Jefferson De Jesus Navas Martínez [Sonido], Edinson Baraza [Tercera plaza], Edinson Baraza [Inspección sensorial inferior], Edinson Baraza [Alineación, peso, suspensión y frenos], Edinson Baraza [Foto trasera], Jefferson De Jesus Navas Martínez [Foto delantera], Edinson Baraza [Inspección sensorial motor], Carlos Mauricio Anlequeza Guzman [Análisis de gases NTC4853], Jefferson De Jesus Navas Martínez [Inspección sensorial interior], Jefferson De Jesus Navas Martínez [Inspección sensorial exterior], Edinson Baraza [Alineación de luces].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JAIKER ALBERTO GARZAO PINO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitruso (IVO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 55- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 26 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe